Contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad alta intensidad.

Expediente : CONCI 02/19

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 8:30 horas del día 27 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

- Don Octavio Mesa Ramírez. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio José Molina Facio, Jefe del Servicio de Protección de Menores de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.
- Doña Sonia Caldelas Damián, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

- Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Examen y comprobación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto.

Con fecha 15 de julio de 2020 se requirió a la Asociación Familia Vicenciana, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Asociación Familia Vicenciana contesta en plazo al citado requerimiento, dando por concluido el trámite de audiencia.

La entidad aporta toda la documentación requerida, salvo la acreditación de la mejora "2.1.1 Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible según el Pliego de Prescripciones Técnicas, con experiencia en orientación e inserción laboral".

Dado que no aporta la titulación requerida de grado superior en FP para el personal del Grupo 2, se procede a una rebaremación de la puntuación obtenida por dicha mejora, pasando de 12 puntos a 6, quedando como sigue:

Mejoras (máximo 35 puntos)

Código:	Ry71i82264H0CRMRlsl_VhpQSS7uKB	Fecha	03/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Licitador	Ampliación del nº de profesionales (máximo 12 puntos)	Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (Máximo 3 puntos)	Experiencia del personal (Máximo 7 puntos):	Contratación de personas jóvenes mayores de 16 años (Máximo 10 puntos)	Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar: (Máximo 3 puntos)	TOTAL PUNTOS (máximo 35 puntos)
Asociación Familia Vicenciana	6	1	7	0	3	17

En aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas establecidos en el anexo XII del Pcap, la puntuación final obtenida una vez abierto el sobre 3 (proposición económica y mejoras) es la siguiente:

Licitador	Proposición económica puntos	Mejora puntos	Total puntuación sobre 3
Asociación Familia Vicenciana	20	17	37

Si a la puntuación anterior le sumamos la obtenida mediante juicio de valor (sobre 2) obtenemos la puntuación final siguiente:

Licitador	Puntuación obtenida mediante juicio de valor (sobre 2)	Puntuación obtenida mediante aplicación de fórmulas (sobre 3)	Total puntuación
Asociación Familia Vicenciana	41	37	78

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, se propone como adjudicatario del contrato de referencia a la Asociación Familia Vicenciana por importe de doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y siete euros con treinta y cinco céntimos (260.557,35 €) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de veintiseis mil cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (26.055,74 €), siendo su oferta final de doscientos ochenta y seis mil seiscientos trece euros con nueve céntimos (286.613,09 €).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:50 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE

José Antonio Barroso Fernández

LA SECRETARIA DE LA MESA

Lucia Sañudo Barbero

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Código:	Ry71i82264H0CRMRlsl_VhpQSS7uKB	Fecha	03/08/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2